



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°475-CU-2024
Piura 16 de agosto de 2024**

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) ex alumnos de la **FACULTAD DE ZOOTECNIA**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADEMICO DE BACHILLER**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTES</u>
YAJAHUANCA PALACIOS ANA MILAGROS	2354-0101-24-7
CONDOLO GUERRERO LUIS ALDAIR	2627-0101-24-2
LAMADRID GUERRERO HERMORE AARON	2525-0101-24-1
QUIROGA ZEÑA INGRID DEL PILAR	2620-0101-24-1
ROSAS BALAREZO DANIELA ALEXANDRA	2599-0101-24-9

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Zootecnia, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Zootecnia de los (as) egresados **YAJAHUANCA PALACIOS ANA MILAGROS, CONDOLO GUERRERO LUIS ALDAIR, LAMADRID GUERRERO HERMORE AARON, QUIROGA ZEÑA INGRID DEL PILAR, ROSAS BALAREZO DANIELA ALEXANDRA**.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados de Bachiller, aprobados por la Facultad de Zootecnia.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2024, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ZOOTECNIA**, a los(as) egresados **YAJAHUANCA PALACIOS ANA MILAGROS, CONDOLO GUERRERO LUIS ALDAIR, LAMADRID GUERRERO HERMORE AARON, QUIROGA ZEÑA INGRID DEL PILAR, ROSAS BALAREZO DANIELA ALEXANDRA**.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
(16 copias) - CCQM




Abg. Vanessa Arline Girón Viera
SECRETARIA GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

DR. SANTOS LLORCO MONTANO, CALARCA
RECTOR